



Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía  
**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,  
PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

**ADAPTACIÓN PLAN DE ACCIÓN ANUAL  
EJERCICIO 2019  
AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA**

Propuesta remitida a los miembros del Consejo Rector en mayo 2018 y adaptada posteriormente al Borrador de Anteproyecto de Presupuesto grabado en GIRO para 2019 con fecha 25/06/2018. Aprobado en Consejo Rector de fecha 26/06/2018. Adaptado posteriormente al Presupuesto aprobado mediante Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019. Aprobada dicha adaptación mediante Consejo Rector de 25 de julio de 2019.



## **ÍNDICE**

1. Antecedentes .....	3
2. Memoria explicativa de su contenido .....	4
3. Variaciones en el presupuesto para 2019.....	5
4. Actuaciones, objetivos .....	8
5. Programas e indicadores de gestión .....	9
6. Recursos Humanos .....	20



## **1. ANTECEDENTES.**

La creación en 2011 de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (en adelante Agencia) supone una más de las medidas entonces adoptadas para la racionalización y la búsqueda de mayor eficiencia en la gestión pública, que en su conjunto tienen como objetivo básico mejorar la gestión, la calidad en la prestación de los servicios públicos y el desarrollo de las funciones que le son propias a las Consejerías, a partir de los recursos que han sido puestos a su disposición.

De otro lado, el Contrato Plurianual de Gestión (en adelante C.P.G. o Contrato), se configura como el instrumento clave del nuevo modelo de gestión transparente y por objetivos iniciado. Con fecha 29 de octubre de 2015 se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Acuerdo de 6 de octubre de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Contrato Plurianual de Gestión de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía para el período 2015- 2018. Dicho documento finaliza su vigencia en el ejercicio 2018, por lo que se está en trámite de elaboración el nuevo Contrato.

Dicho contrato será prorrogado conforme lo establecido en el artículo 26.4 de los Estatutos, “Si el nuevo contrato de gestión no se encuentra aprobado al finalizar el periodo de vigencia del anterior, éste se prorrogará automáticamente por el tiempo indispensable hasta la aprobación del nuevo. En tal caso, la Consejería competente en materia de Hacienda podrá incluir en el anteproyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma del ejercicio siguiente una dotación condicionada a la aprobación del nuevo contrato de gestión sobre la base de la propuesta inicial aprobada por el Consejo Rector”

En el artículo 27.5 de los Estatutos se establece que “La aprobación del plan correspondiente al primer año de vigencia del contrato de gestión quedará condicionada a la aprobación de éste. En todo caso, estará condicionada a la aprobación del correspondiente Presupuesto de la Comunidad Autónoma”.

El C.P.G vincula en su cumplimiento a la Consejería competente en materia de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en cuanto a la planificación y programación de las acciones a desarrollar en cada ejercicio de aplicación, y a la Agencia en la consecución de los objetivos marcados en el Plan de Acción de cada ejercicio.

El presente Plan de Acción Anual (P.A.A. o Plan en lo sucesivo), por tanto, no está amparado de momento con un nuevo Contrato de Gestión estando condicionada su aprobación a la aprobación de éste. Sin embargo, se convierte en el documento de detalle del nuevo modelo de gestión, conteniendo los compromisos que la Agencia asume en relación con los objetivos a conseguir en 2019 y los recursos previstos para ello.



## **2. MEMORIA EXPLICATIVA DE SU CONTENIDO.**

Conforme a lo establecido en la sección 2ª del Capítulo V de los Estatutos de la Agencia aprobados por Decreto 99/2011, de 19 de abril (en adelante Estatutos), las actividades que la Agencia desarrolle en el marco del C.P.G. se realizarán con arreglo al P.A.A.

En el artículo 27.3 de los Estatutos, se recoge que “El plan de acción anual de cada anualidad y la memoria explicativa del mismo se remitirán antes del 30 de mayo del ejercicio anterior al Consejo Rector”. En virtud de dicho artículo se elabora este Plan de Acción, que se ha elaborado a partir de las previsiones y la evolución de las necesidades presupuestarias y de objetivos.

El P.A.A comprende las actuaciones y tareas previstas para el ejercicio 2019, es decir, la hoja de ruta a seguir para alcanzar las metas previstas y los indicadores de gestión que con el seguimiento periódico y al final de ejercicio, permitan verificar su cumplimiento.

Por todo ello, se ha solicitado a las distintas unidades administrativas su programación para el 2019, con el fin de conocer sus actuaciones para el citado ejercicio presupuestario, que nos permita dejar reflejo en el P.A.A y se adaptó al borrador de proyecto de presupuesto para 2019 grabado en GIRO a fecha 25 de junio de 2018.

La aprobación del P.A.A. 2019 corresponde al Consejo Rector, recibido en trámite de la Dirección Gerencia que es el órgano responsable de su elaboración. Con fecha 26 de junio de 2018 se aprueba el Plan de Acción para el ejercicio 2019.

Con fecha 26 de diciembre de 2018 se publica el Decreto 229/2018, por el que se establecen las condiciones específicas a las que debe ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2019.

Posteriormente, se publica la Orden de 27 de febrero de 2019, por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2019, procediéndose a la grabación del Anteproyecto de Presupuesto para 2019 en GIRO el 22 de marzo de dicho año.

Con fecha 23 de mayo de 2019 se procede a grabar en GIRO el Proyecto de Presupuesto para 2019.



Posteriormente, se aprueba la Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019 y dicha adaptación es aprobada mediante Consejo Rector de 25 de julio de 2019.

El presente PAA corresponde a las cifras aprobadas finalmente en la Ley anteriormente citada.

Conforme a las normas citadas, el contenido de este Plan incluye el detalle de las actuaciones a desarrollar, los objetivos a cuya consecución contribuyen y los recursos presupuestarios, materiales y humanos en su dotación para el ejercicio 2019.

### **3. VARIACIONES EN EL PRESUPUESTO PARA 2019.**

El presupuesto aprobado de la Agencia para el ejercicio 2019 se ha elaborado priorizando aquellas actuaciones que atañen a servicios públicos esenciales tales como la Sanidad Animal y Vegetal, el Desarrollo Agrario y Rural, los servicios a través de las Oficinas Comarcales y Locales Agrarias (en adelante OCAS y OLAS), la Red de Laboratorios, el Plan Andaluz de Agricultura Ecológica, etc...

El presupuesto alcanza la cifra de 133.903.671 euros para 2019, lo que supone un incremento de 3.228.252 euros en relación al ejercicio presupuestario 2018 aprobado.

A continuación se recogen los presupuestos del Plan de Acción de 2018 aprobados y así como los correspondientes al 2019, tanto en la versión aprobada en junio de 2018 como a la finalmente aprobada mediante Ley de Presupuestos:

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>PAA 2018 APROBADO ADAPTADO A LP</b>	<b>PAA 2019 BORRADOR ANTEPROYECTO PRESUPUESTO JUNIO 2018</b>	<b>PAA 2019 APROBADO ADAPTADO A LP</b>
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>			
Cap. 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	50.000	50.000	50.000
430. Transferencias corrientes	117.716.398	122.838.319	117.298.931
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	750.000	750.000	750.000
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>118.516.398</b>	<b>123.638.319</b>	<b>118.098.931</b>
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
730. Transferencias de capital	12.055.331	18.405.573	15.754.740
Cap. 8. Activos financieros			50.000
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>12.055.331</b>	<b>18.405.573</b>	<b>15.804.740</b>
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>130.571.729</b>	<b>142.043.892</b>	<b>133.903.671</b>



<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>PAA 2018 APROBADO ADAPTADO A LP</b>	<b>PAA 2019 BORRADOR ANTEPROYECTO PRESUPUESTO JUNIO 2018</b>	<b>PAA 2019 APROBADO ADAPTADO A LP</b>
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>			
Cap. 1. Gastos de personal	104.908.709	108.655.227	103.448.975
Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	13.597.689	14.973.092	14.639.956
Cap. 4 Transferencias y subvenciones	10.000	10.000	10.000
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b><u>118.516.398</u></b>	<b><u>123.638.319</u></b>	<b><u>118.098.931</u></b>
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
Cap. 6. Inversiones reales	11.818.593	18.187.072	15.593.239
Cap. 8. Activos financieros	185.000	202.000	195.000
Cap. 9. Pasivos financieros	51.738	16.501	16.501
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b><u>12.055.331</u></b>	<b><u>18.405.573</u></b>	<b><u>15.804.740</u></b>
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b><u>130.571.729</u></b>	<b><u>142.043.892</u></b>	<b><u>133.903.671</u></b>

Cabe destacar que el capítulo I “Gastos de personal” experimenta una disminución de 1.459.734 euros, con respecto a la cifra aprobada en el PAA 2018. Se explica fundamentalmente dicha variación por dos motivos:

1. Decremento en las partidas del personal SirHus por un importe de 4.569.366 euros, debido a que la plantilla presupuestaria decrece en 48 personas
2. Incremento en las partidas del personal de Catálogo por importe de 3.110.132 euros, motivado por la dotación presupuestaria de 24 puestos de trabajo actualmente en excedencia y por otro por el incremento retributivo contemplado en el II Acuerdo para la mejora de empleo público y de condiciones de trabajo de 9 de marzo de 2018, que se sitúa en un 2,25% y un 0,25% adicional para el último semestre del año.

En el capítulo II “Gastos en corrientes y servicios” hay un incremento de 1.042.267 euros con respecto a la cifra del PAA 2018. Dicho importe se compone de un incremento en la autofinanciada (servicios 01, 02 y 03) que alcanza la cifra de 925.000 euros, un incremento por importe de 100.199 euros en los fondos europeos en los servicios 12 (FEMP) por importe de 81.000 euros como del servicio 17 (FEDER) por importe de 40.077 euros y un decremento en el servicio 13 (Otros fondos europeos) por importe de 20.878 euros así como por un incremento en el servicio 18 por importe de 17.068 euros.

Las acciones que se contemplan mediante autofinanciada del Capítulo II, servicio 01, vía transferencias se cifran en un total de 3.779.508 euros (ver anexo II), suponiendo un incremento de 925.000 euros con respecto al PAA 2018 en la acción de Promoción y Ferias motivado por las nuevas necesidades surgidas y que ascienden a 1.200.000 euros.



Los gastos de estructura se mantienen en 3.380.775 euros, al igual que en el PAA 2018.

Con respecto a los gastos del servicio 02, se mantienen en 2.512.632 euros, al igual que en el PAA 2018.

Los gastos del servicio 03 se mantienen igualmente en 3.450.660 euros, al igual que en el PAA 2018. (ver Anexo III).

En el Anexo IV se detallan las acciones y sus correspondientes indicadores que son financiadas con los Servicios 11, 12, 13, 15, 17 y 18.

Finalmente, en el Anexo V se detallan las acciones que no consumen presupuesto de transferencias, sólo de Capítulo I.

En el Capítulo IV se ha incluido la aportación a la sociedad Andanatura, por importe de 10.000 euros, al igual que en el PAA 2018.

El capítulo VI “Inversiones reales” refleja un incremento de 3.774.646 euros, con respecto a lo aprobado en el PAA 2018.

Dicha variación se explica por los siguientes aspectos:

\* Incremento de las inversiones en autofinanciada por importe de 1.416.960 euros, que incluyen 120.000 euros para continuar con el programa de renovación de la flota de vehículos iniciada en 2018, así como otras necesidades de inversión menores, tales como la adecuación de la nueva sede de la OCA de Cantillana, desfibriladores y dotaciones audiovisuales.

\* Disminución en el servicio 12 FEMP por importe de 1.125.696 euros.

\* Incremento en el servicio 11 FEADER por importe de 778.003 euros.

\* Disminución en el servicio 13 por importe de 111.044 euros.

\* Incremento del servicio 17 FEDER por importe de 2.727.654 euros.

\* Incremento del servicio 18 por importe de 20.000 euros.

El presupuesto destinado al capítulo VIII “Activos financieros” incrementa en 10.000 euros respecto a lo aprobado en el PAA 2018, por lo que la cifra final queda en 195.000 euros, para pagar el desembolso previsto para el PITA que asciende a 145.000 euros por un lado, así como por la incorporación de una nueva partida de 50.000 euros para anticipos y préstamos de personal de Catálogo.



Se incluye en el capítulo IX “Pasivos financieros”, un importe de 16.501 euros, disminuyendo en 35.237 euros con respecto al presupuesto aprobado para 2018, para hacer frente a obligaciones contraídas con la Corporación Tecnológica de Andalucía.

#### **4. ACTUACIONES, OBJETIVOS.**

Conforme a lo establecido en el C.P.G 2015-2018, primer Contrato Plurianual de Gestión, las funciones y competencias atribuidas a la Agencia se corresponden con la gestión y ejecución de cuantas tareas le sean propias, en orden a su contribución para la realización de los programas que en el ejercicio de vigencia de este Plan desarrolle la Consejería a la que esté adscrita, en el marco de sus correspondientes competencias.

A la fecha de redacción del presente Plan de Acción el CPG 2015-2018, se encuentra prorrogado, conforme a lo establecido en el artículo 26.4 de los Estatutos, “Si el nuevo contrato de gestión no se encuentra aprobado al finalizar el periodo de vigencia del anterior, éste se prorrogará automáticamente por el tiempo indispensable hasta la aprobación del nuevo. En tal caso, la Consejería competente en materia de Hacienda podrá incluir en el anteproyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma del ejercicio siguiente una dotación condicionada a la aprobación del nuevo contrato de gestión sobre la base de la propuesta inicial aprobada por el Consejo Rector”.

En consecuencia, la Agencia en el período de vigencia del Plan ejecutará materialmente el mayor número posible de actuaciones, susceptibles de ser medidas en su consecución, y que resulten necesarias para el buen desarrollo de los programas de actuación.

Así, conviene recordar el conjunto de dichas actuaciones del programa presupuestario 71X, enmarcadas en la sección presupuestaria 13.39 de la Agencia; esto es, la genérica contribución a los siguientes objetivos: modernización y desarrollo de las estructuras agrarias y pesqueras y acuícolas; impulso de la competitividad de nuestra agricultura y nuestros recursos en el ámbito europeo e internacional; mejora de la sanidad animal y vegetal y de la seguridad alimentaria y el apoyo a la producción, transformación y comercialización de productos ecológicos y fomento del consumo de los mismos.

Las actividades a realizar para la consecución de tales objetivos se concretan en:

1. Gestión, tramitación y control de subvenciones.
2. Inspección y vigilancia de la producción y sanidad animal y vegetal, de calidad agroalimentaria y actividades acuícolas.
3. Gestión de laboratorios.
4. Fomento de la calidad de la producción agroalimentaria y participación en eventos.



5. Ejecución de obras de infraestructuras rurales y acuícolas, explotación de fincas y asesoramiento en la gestión de los recursos hídricos.
6. Gestión y control de programas de formación.
7. Asistencia y soporte técnico.
8. Desarrollo rural y proyectos internacionales.

## **5. PROGRAMAS E INDICADORES DE GESTIÓN.**

Las actuaciones perseguidas por la Agencia están en consonancia con el marco general de la planificación y coordinación efectuada por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, conforme a sus principales áreas de intervención, esto es, los siguientes programas:

### **71A = Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.**

Comprende actividades relativas a la elaboración de normas e informes jurídicos, a la gestión de Recursos Humanos, al mantenimiento y explotación de sistemas de información, a la coordinación y seguimiento de programas de desarrollo rural, a la información pública y divulgación en materia agraria y pesquera, a la elaboración de estadísticas agrarias, a la elaboración de estudios, prospectiva e investigación de mercado, y al seguimiento de la Política Agraria Común y de los programas establecidos por la Unión Europea.

### **71B = Ordenación y mejora de la producción agrícola y ganadera.**

Actividades dirigidas a la ordenación, fomento y mejora de la producción agrícola y ganadera, a la vigilancia y control de la sanidad vegetal y animal, a la mejora de las infraestructuras para conseguir un incremento en la competitividad y sostenibilidad de las explotaciones, así como a la mejora de las razas ganaderas y al fomento de la agricultura y ganadería sostenible.

### **71E = Incentivación del sector agroindustrial.**

Actuaciones tendentes al aumento del valor añadido a Industrias y sector ecológico; a la mejora de la comercialización y fomento de la calidad, a la potenciación de I+D+i, al aumento de dimensión y tamaño de empresas y cooperativas, y el empleo y formación y desarrollo, ordenación y control de la calidad agroalimentaria.



### **71F = Apoyo al sector productor agrícola y ganadero.**

Actuaciones encaminadas a la mejora de la renta de los agricultores a través de los pagos directos de la PAC, la mejora del medio ambiente y el medio rural a través de las ayudas al desarrollo rural, y las destinadas al mantenimiento de sectores con dificultades así como las de intervención y regulación de mercados.

### **71H = Desarrollo rural.**

Promover la dinamización económica y social de las zonas rurales de Andalucía; impulsar la cooperación entre los territorios andaluces a través de la puesta en marcha de actuaciones que contemplen un trabajo en común hacia un objetivo compartido, o la difusión y transferencias de ideas y planteamientos innovadores, contribuyendo al incremento de las oportunidades de empleo en el medio rural; contribuir a la integración de la perspectiva de género en los programas y actuaciones de desarrollo territorial en el medio rural; favorecer la implicación y participación activa de la juventud rural en la vida política, económica, social y cultural de sus territorios; fomentar la cooperación entre los Grupos de Desarrollo Rural.

### **71P = Pesca.**

Protección, conservación y evaluación de los recursos pesqueros, fomento de la acuicultura marina mediante el aumento y modernización de instalaciones acuícolas, realización de inversiones en equipamientos e infraestructuras en los puertos pesqueros, desarrollo sostenible de las zonas pesqueras con actuaciones de los Grupos de Desarrollo Pesqueros, fomento de la calidad de los productos pesqueros, promoción de las asociaciones y organizaciones de productos pesqueros, medidas de fomento de la pesca sostenible, y promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del sector.

La Agencia elabora en 2019 el Plan de Acción Anual con expresión de las materias relacionadas (funciones y competencias estatutarias), acciones e indicadores de gestión para este ejercicio.

Se recogen en el siguiente cuadro todas las acciones asignadas a la Agencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de los Estatutos de la Agencia (Decreto 99/2011, de 19 de abril), ya sea por competencia propia o por delegación:



<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MAGNITUDES</b>	<b>CUANTÍA INDICADOR PRESUPUESTO 2019 ADAPTADO A PRESUPUESTO APROBADO</b>
Plan de control de la condicionalidad	Control de condicionalidad	Nº Expedientes Controlados	2.017
Plan de control de las ayudas a la reestructuración y conversión del viñedo	Control de ayudas reestructuración viñedo	Nº Expedientes Controlados	280
Auditoría interna	Realización de auditorías internas	Nº Horas	10.020
Auxilio y tareas complementarias al control interno del OP	Revisiones e Informes de control interno	Nº Informes	503
Auxilio y tareas complementarias al área financiera del OP	Comunicaciones al FEGA	Nº Comunicaciones	1.100
PASAVE	Inspección y control de sanidad vegetal (PASAVE)	Nº Actuaciones	6.536
Plan de inspecciones y control del registro de los laboratorios de productos agrarios, alimentarios y de medios de la producción agraria	Inspecciones de laboratorios	Nº Inspecciones	7
Semillas y plantas de vivero	Inspección y control producción comercial semillas y plantas	Nº Controles	1.550
Planes de inspección ganadera	Act. Insp. Vig. Control ganadero (PAVE, PAIS, PCG, PAVCAA, control lechero oficial)	Nº Actuaciones	18.000
Plan de control de la calidad alimentaria	Inspecciones de calidad agroalimentaria	Nº Inspecciones	2.717



<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MAGNITUDES</b>	<b>CUANTÍA INDICADOR PRESUPUESTO 2019 ADAPTADO A PRESUPUESTO APROBADO</b>
Plan de supervisión a los organismos independientes de control que tienen delegadas tareas de control oficial en calidad diferenciada	Inspecciones a los OIC de calidad diferenciada	Nº Inspecciones	22
Plan de supervisión a los organismos independientes de control que tienen delegadas tareas de control oficial en producción ecológica	Inspecciones a los OIC de producción ecológica	Nº Inspecciones	30
Primas ganaderas	Controles	Nº Controles	1.200
Plan de auditorías internas del plan nacional de control de la cadena alimentaria	Auditorías internas del PNCCA	Nº Controles	20
Plan de inspección pesquera	Inspección pesquera	Nº Servicios	3.300
Plan de control sanitario de las zonas de producción de moluscos bivalvos y gasterópodos del litoral andaluz	Muestras	Nº Muestras	4.446
Controles de higiene y sanidad en la producción primaria extractiva, marisquera	Muestras	Nº Muestras	210
Trazabilidad de los productos de la pesca y acuicultura	Controles	Nº Controles	550
Gestión de estaciones meteorológicas	Actuaciones de mantenimiento	Nº Actuaciones	1.400
Mejora de la comercialización del sector pesquero	Estudios, asesoramiento, seguimiento e informes	Nº Documentos	100



<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MAGNITUDES</b>	<b>CUANTÍA INDICADOR PRESUPUESTO 2019 ADAPTADO A PRESUPUESTO APROBADO</b>
Elaboración de estudios generales y sectoriales	Estudios y análisis prospectivos	N° Estudios	175
Elaboración de estadísticas oficiales agrarias	Cuestionarios de superficies y producciones	N° Cuestionarios	470
Mantenimiento y actualización de SIGPAC	Análisis y procesado de información para la actualización de SIGPAC	N° Horas	8.891
Integración controles de campo en SIGPAC	Cambios integrados	N° Subrecintos	150.000
Determinación de superficie de viña financiable	Recintos afectados	N° Recintos	300
Mantenimiento y actualización de SIGPAC	Tareas de edición gráfica para la actualización de SIGPAC	N° Horas	96.558
Mantenimiento anual inventario de cultivos protegidos	Tareas de revisión superficie de cultivos protegidos	N° Horas	1.902
Atención usuarios SIGGAN	Soporte a usuarios de la aplicación SIGGAN en OCA	N° Horas	4.495
Soporte a la tramitación de alegaciones SIGPAC	Soporte a usuarios de la aplicación SIGGAN en OCA	N° Horas	22.650



<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MAGNITUDES</b>	<b>CUANTÍA INDICADOR PRESUPUESTO 2019 ADAPTADO A PRESUPUESTO APROBADO</b>
Análisis para el desarrollo y mantenimiento del programa de desarrollo y el soporte de captura del Sistema Integrado de Gestión y Control y para el programa de gestión de ayudas a los Fondos Operativos y de Regulación e Intervención de Mercados	Asistencia para el desarrollo, y el soporte y la formación a usuarios, vinculados al programa de captura del Sistema Integrado de Gestión y Control y al programa de gestión de ayudas a los Fondos Operativos de las OPFH	Nº Horas	25.628
Auxilio y tareas complementarias en la gestión de las ayudas incluidas en el primer pilar de la PAC	Tareas complementarias	Nº Horas	25.417
Actuaciones de gestión en materia de desarrollo rural	Informes preliminares de gestión	Número	350
Elaboración de procedimientos e informes en materia de desarrollo territorial	Informes y documentos de apoyo para la gestión	Nº Informes/ Documentos	1.500
Asesoramiento en la gestión de ayudas a regadíos e infraestructuras agrarias en Andalucía y Gestagua-CAP	Asesoramiento y GESTAGUA-CAP	Nº Hectáreas	223.000
Gestión y Mantenimiento de Edificios	Gestión y mantenimiento de edificios	Nº Actuaciones	12
Puesta en marcha y desarrollo de programas internacionales	Proyectos internacionales presentados	Número	4



<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MAGNITUDES</b>	<b>CUANTÍA INDICADOR PRESUPUESTO 2019 ADAPTADO A PRESUPUESTO APROBADO</b>
Control de requisitos y compromisos de ayudas FEADER SIG y verificación de resultados de teledetección	Controles	Nº Controles	900
Participación en eventos programados	Desarrollo y ejecución de planes de actuación de centros	Nº Actuaciones	4
Conformación 2017 del Registro General de la Producción Agrícola en Andalucía	Explotaciones conformadas para su remisión al Ministerio de Agricultura	Nº Explotaciones	273.000
Asistencia técnica para la puesta en explotación de información cartográfica	Horas de asistencia técnica	Nº Horas	605
Atención a consultas de información geográfica de la Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Peticiones atendidas	Nº Peticiones Atendidas	275
Asistencia a la gestión y tramitación de expedientes y realización de controles administrativos	Apoyo técnico tramitación de ayudas	Nº Expedientes Tramitados	3.000
Asistencia a la gestión y tramitación de expedientes y realización de controles administrativos	Apoyo técnico tramitación de ayudas	Nº Informes	2.500
Actividades programadas en laboratorios de producción y sanidad vegetal	Análisis muestras de origen vegetal	Determinaciones	656.000



<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MAGNITUDES</b>	<b>CUANTÍA INDICADOR PRESUPUESTO 2019 ADAPTADO A PRESUPUESTO APROBADO</b>
Actividades programadas en laboratorios de producción y sanidad animal	Análisis muestras de origen animal	Determinaciones	3.706.000
Actividades programadas en laboratorios agroalimentarios	Análisis muestras de origen agroalimentario	Determinaciones	512.500
Actividades programadas en laboratorios de control de recursos pesqueros	Analíticas y controles sanitarios recursos pesqueros	Nº Actuaciones	39.000
Gestión de fincas agrarias	Explotación agraria y ganadera fincas	Nº Hectáreas	4.362
Gestión del proceso de extinción de Cámaras Agrarias	Informes	Nº Informes	4
Liquidación de bienes inmuebles del patrimonio de Cámaras Agrarias	Enajenación de inmuebles	Nº Inmuebles Enajenados	21
Fomento de la calidad de la producción pesquera	Ferias y campañas de promoción de acuicultura y acciones estivales	Nº Acciones	1
Mantenimiento y mejora del observatorio de precios y mercados	Estudios e informes de precios y mercados	Nº Actuaciones	220
Actuaciones de apoyo a la producción ecológica y sostenible	Actuaciones de promoción de los alimentos ecológicos	Nº Actuaciones	3
Actuaciones de apoyo a la producción ecológica y sostenible	Actuaciones de mejora de la producción ecológica	Nº Actuaciones	3



<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MAGNITUDES</b>	<b>CUANTÍA INDICADOR PRESUPUESTO 2019 ADAPTADO A PRESUPUESTO APROBADO</b>
Mejora del sistema de control, inspección y observancia	Proyectos destinados a la modernización IP	Nº proyectos destinados a la modernización IP	6
Gestión del Censo de Dehesas en Andalucía	Horas de asistencia y consultoría	Nº Horas	3.112
Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos	Informes	Nº Informes	11
Asistencia técnica	Expedientes gestionados	Nº Expedientes Gestionados	17
Sostenibilidad de los recursos pesqueros y marisqueros	Informes	Nº Informes	13
Aumento de potencial de las zonas de producción acuícola	Informes	Nº informes	2
Acciones de promoción y ferias	Acciones de promoción y ferias	Nº Acciones	12
Asistencia técnica	Documentos de análisis	Nº Documentos	50
Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones	Horas dedicadas al desarrollo y mantenimiento de aplicaciones	Nº Horas	121.000
Proyectos de aplicaciones en activo	Proyectos de aplicaciones en activo	Nº Proyectos	100
Nuevos proyectos	Proyectos nuevos	Nº Proyectos	10
Incidencias de soporte atendidas	Incidencias y peticiones de soporte atendidas	Nº Incidencias y Peticiones	11.000



<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MAGNITUDES</b>	<b>CUANTÍA INDICADOR PRESUPUESTO 2019 ADAPTADO A PRESUPUESTO APROBADO</b>
Apoyo a la gestión de OCAS	Controles	Nº Controles	1.647
Plan de inspección para verificar la clasificación de canales de vacuno y porcino	Inspecciones	Nº Inspecciones	50
Toma de muestras de uva para su análisis isotópico	Toma de muestras	Nº Toma de Muestras	55
Controles a posteriori Plan Encaminados	Controles a posteriori Plan Encaminados	Nº Controles	7
Verificaciones administrativa y sobre el terreno FEMP	Verificaciones administrativa y sobre el terreno FEMP	Nº Verificaciones	36
Asesoramiento en la gestión de Ayudas a Regadíos e Infraestructuras Agrarias en Andalucía y Gestagua-CAP	Asesoramiento y GESTAGUA-CAP	Nº Expedientes Tramitados	700
Control de programas formativos impartidos por entidades acreditadas por IFAPA	Cursos institucionales	Nº Cursos Institucionales	800
Verificaciones administrativa y sobre el terreno operación 7.3.2 del PDRA 2014-2019	Verificaciones administrativa y sobre el terreno operación 7.3.2 del PDRA 2014-2019 (no actuaciones directas Feader)	Nº Verificaciones	25
Proyecto Inter-Reg Aqua&Ambi	Informes	Nº Informes	4
Trazabilidad letra Q en agentes del sector lácteo	Controles	Nº Controles	120
Proyecto Inter- reg PimRose	Informes	Nº Informes	2



<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MAGNITUDES</b>	<b>CUANTÍA INDICADOR PRESUPUESTO 2019 ADAPTADO A PRESUPUESTO APROBADO</b>
Apoyo técnico para las actuaciones de gestión y liquidación de campañas	Tareas complementarias	Nº Horas	330
Proyecto Inter-Reg Prodehesa Montado	Informes de seguimiento presentados	Nº Informes	2
Vigilancia de plagas AGAPA	Análisis	Nº Análisis	7.572
Inspección y control de sanidad vegetal (lucha contra plagas)	Actuaciones	Nº Actuaciones	3.579
Semillas y plantas de vivero	Inspección y control producción comercial semillas y plantas	Nº Controles	100
Ensayos (S0598)	Inspección y control de sanidad vegetal (realización de ensayos)	Nº Actuaciones	5
REINWASTE	Informes de seguimiento presentados	Nº Informes	2
Apoyo a la gestión del FEADER	Ordenadores	N.º Ordenadores	30
JACT	Informes de seguimiento presentados	Nº Informes	3
Inventario de Regadíos de Andalucía	Superficie inventariada	N.º hectáreas	100.000
Dirección facultativa de obras de camino rurales del Plan Repara	Caminos reparados	N.º de caminos reparados	45



<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MAGNITUDES</b>	<b>CUANTÍA INDICADOR PRESUPUESTO 2019 ADAPTADO A PRESUPUESTO APROBADO</b>
Dirección facultativa de obras de camino rurales del Plan Repara	Caminos reparados	N.º de caminos reparados	185
Toma de muestras de miel para caracterización monofloral	Toma de muestras	Nº Toma de Muestras	60
Control de la calidad diferenciada y producción ecológica en puntos de venta	Toma de muestras	Nº Toma de Muestras	100
Controles administrativos y sobre el terreno M 20 Nombramiento de Personal Interino	Controles	Nº Controles	30
Apoyo técnico en materia de calidad de las industrias y cadena agroalimentaria	Actuaciones de asistencia y apoyo	Nº de Actuaciones	144
Apoyo a los controles de condicionalidad mediante técnicas de teledetección	Asistencia para el empleo de la teledetección aplicada al control de la condicionalidad	N.º Horas	1.124
Aplicación de las técnicas de teledetección para la monitorización de las ayudas de la PAC	Asistencia para la aplicación de la teledetección a la monitorización de la PAC	N.º Horas	692
Comunicaciones preparadas para la Gestión de la DG Producción Agrícola y Ganadera	Tareas complementarias	N.º Documentos	9.100



## **6.RECURSOS HUMANOS.**

La plantilla de personal necesaria para la consecución de los objetivos establecidos en el presente Plan de Acción es la siguiente:

<b>TOTAL PERSONAL AGENCIA</b>	<b>2019</b>
Altos cargos	2
Jefaturas de Servicio / Subdirecciones	13
Personal Funcionario	660
Personal Laboral JA	348
Personal Laboral AGAPA	1.510
	<b>2.533</b>

El detalle por grupos profesionales es el siguiente:

<b>PERSONAL FUNCIONARIO JUNTA DE ANDALUCÍA</b>	
Incluye 1 Subdirección n30 y 4 Jefaturas de Servicio n28	
GRUPO PROFESIONAL	TOTAL PERSONAS
A1	215
A1-A2	167
A2	25
A2-C1	56
C1	81
C1-C2	59
C2	58
E	4
<b>TOTAL</b>	<b>665</b>
<b>PERSONAL LABORAL JUNTA DE ANDALUCÍA</b>	
GRUPO PROFESIONAL	TOTAL PERSONAS
GRUPO I	52
GRUPO II	9
GRUPO III	96
GRUPO IV	131
GRUPO V	60
<b>TOTAL</b>	<b>348</b>



<b>PERSONAL LABORAL AGAPA</b>	
Incluye 5 Subdirecciones y 3 Jefaturas de Servicio	
GRUPO PROFESIONAL	TOTAL PERSONAS
A	605
B	341
C	528
D	44
<b>TOTAL</b>	<b>1.518</b>

Nota:

1. Datos personal SIRhUS, se computan puestos ocupados a fecha 09/01/2019.
2. Datos personal laboral propio de la Agencia, se computa personal en alta a fecha 16/01/2019. No se incluye el personal laboral propio con contrato indefinido de carácter fijo discontinuo, elevándose a 144 el número de personas para las que se prevé la activación de sus contratos para 2019.
3. No se incluye el personal eventual a contratar a través del Sistema Especial Agrario de la Seguridad Social, cuyo número de personas y jornadas reales a desarrollar, dependerá de los planes de cultivo aprobados para las explotaciones agrarias gestionadas por la Agencia en 2019. La media anual de jornadas reales realizadas en los últimos 8 ejercicios, asciende a 6.348.